DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Provisión e instalación de cortinas Roller Blackout y Sunscreen para edificio de Laboratorios Módulo 10.

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas para la provisión e instalación de cortinas tipo Roller dobles, con sistemas de accionamiento independientes, en los sectores indicados por la Dirección General de Infraestructura.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA

En todos los casos se deberán proveer e instalar cortinas dobles tipo Roller, con mecanismos de accionamiento independientes, alojadas dentro de las gargantas existentes, ejecutadas a tal fin.

Los sistemas deberán ser reforzados, fabricados con componentes de primera calidad y aptos para un uso intensivo, garantizando su resistencia, durabilidad y correcto funcionamiento.

Se admitirán diferentes alternativas técnicas para los mecanismos de accionamiento, siempre que se ajusten a las condiciones de instalación y cumplan con los requisitos de calidad y funcionalidad establecidos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS

3.1. Cortina Roller Blackout

Se instalará del lado exterior de la garganta, próximo a la carpintería.

- Color: blanco.
- Opacidad: 100%, impidiendo el paso de la luz a través del tejido.
- Composición: tela de cuatro capas, constituidas por dos capas vinílicas exteriores, una capa vinílica interior destinada al bloqueo lumínico y una capa interna de fibra de vidrio con propiedades de aislación térmica.
- Propiedad ignífuga: obligatoria.

3.2. Cortina Roller Sunscreen

Se instalará del lado interior de la garganta, hacia el ambiente.

- Factor de apertura: 5%.
- Color: White / Pearl (blanco con gris).
- Composición: tejido de poliéster y PVC.
- Tramado: 2 x 2.
- Propiedad ignífuga: obligatoria.

4. MECANISMOS DE ENROLLADO Y ACCIONAMIENTO

Los mecanismos de enrollado y de accionamiento podrán ser de aluminio, chapa prepintada, plástico reforzado, o cualquier otro material de primera calidad. Llevarán sistema de embrague o mecanismo con engranaje que permita subir y bajar las cortinas, por medio de cadena plástica, cadena de bolas unidas por cordón flexible, mando de bolitas o cordón de mando. Cuando se proponga cadena de bolas, la misma llevará conector reforzado y cerrado, que evite el corte de la cadena. Los mecanismos de enrollado llevarán rodamientos metálicos reforzados, y tapas laterales en caso de quedar a la vista. Deberán quedar ubicados de manera que permitan una operación cómoda y segura, sin interferencias con mesadas, carpinterías u otros elementos existentes.

5. VISITA A OBRA Y RELEVAMIENTO

Será obligatoria la visita a obra por parte del oferente, a fin de verificar las medidas definitivas, las condiciones existentes y determinar la ubicación más conveniente de los mecanismos de accionamiento.

En aquellos sectores donde existan mesadas u otros elementos que puedan dificultar su operación, el oferente deberá evaluar la necesidad de incorporar suplementos o extensiones que garanticen una adecuada accesibilidad y funcionamiento.

6. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS

Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta las fichas técnicas correspondientes a las telas y a los sistemas de accionamiento ofrecidos, en las que se detallen sus características, composición, materiales y especificaciones técnicas. Asimismo, deberán acompañar su oferta con muestra de cada una de las telas (blackout y screen) de dimensión mínima 10x10cm.

En particular, deberá acreditarse el cumplimiento de las propiedades ignífugas de ambas telas, el factor de apertura del tejido Sunscreen y las características de opacidad y composición de la tela Blackout.

La documentación presentada permitirá a la Dirección General de Infraestructura verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente pliego y evaluar la equivalencia técnica de las alternativas ofrecidas.

7. INSTALACIÓN

La instalación deberá realizarse garantizando la correcta fijación, alineación y funcionamiento independiente de ambas cortinas.

La provisión deberá incluir todos los accesorios, soportes, fijaciones y elementos complementarios necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas.

8. RECEPCIÓN

La Dirección General de Infraestructura verificará la correcta instalación, calidad de los materiales y funcionamiento de los sistemas provistos.

Las cortinas deberán presentar un desplazamiento uniforme, sin trabas ni interferencias, y cumplir con las características técnicas especificadas en el presente pliego.

9. VARIANTES

El oferente que presente oferta de cortinas ajustadas estrictamente a las especificaciones detalladas antes de este punto, podrá presentar también oferta con alternativa sólo de mecanismos de accionamiento (motorizados, automatizados, u otros). No se aceptarán variantes de telas.

UBICACIONES DE LAS CORTINAS

LABORATORIO MÓDULO 10		Dimensiones (1,05 x 3,00 m)	Dimensiones (1,05 x 2,00
Nivel	Local	Cantidad	Cantidad
Planta Baja	Laboratorio Uso Eficiente de	3	3
	Materiales Compuestos	3	
Primer Piso	Biología	3	3
	Ecología	6	
SUBTOTAL		15	6